

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	5/3/15 Hs. 14:05
Numero:	57/15 Fojas: 5
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

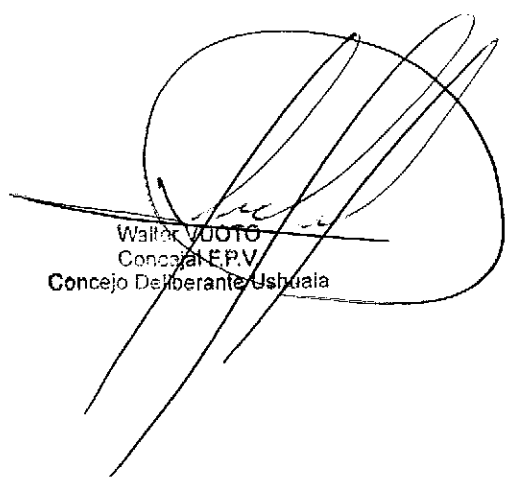
Nota N° 49 /2015.-
Letra: B. F.P.V.

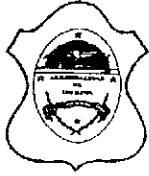
USHUAIA, 5 de marzo de 2015.-

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de incorporar en el Boletín de Asuntos Entrados correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución referido a la Declaración de Interés el Proyecto **"Basura Cero en la Ruta 3"** que se realiza desde hace tres años en la Provincia de Tierra del Fuego.

Saludo muy atentamente.-.

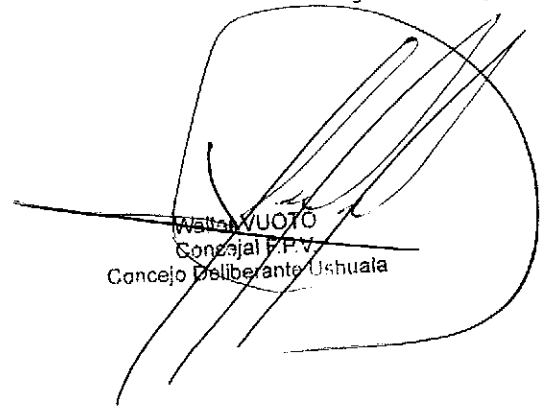

Walter VOTO
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia

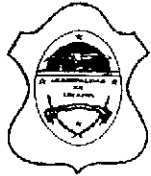


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

“Basura Cero en la Ruta 3” es un proyecto que tiene como **misión** mantener limpia la ruta 3 a lo largo de toda la Provincia de Tierra del Fuego y que nació en el corazón de uno de los vecinos de nuestra Ciudad y que año tras año ha ido contagiando a otros vecinos, empresas e instituciones públicas y privadas. En la última edición realizada en octubre del 2014, se juntaron 27 toneladas de basura a lo largo de los 212 kilómetros que unen la Ciudad de Ushuaia, Tolhuin y Rio Grande. Participaron de la misma más de 10 personas e involucró un importante dispositivo en materia de logística que le permitió a la organización alcanzar el éxito total a contar con 2 camiones de gran porte con semirremolques, 1 máquina retroexcavadora y un motor home, todo a tiempo completo y que sumado a las más de 2000 bolsas donadas por diversas instituciones y viandas diarias para todos los voluntarios participantes, hicieron que “Basura Cero en la Ruta 3” una vez más hayan alcanzado su objetivo de tener la ruta más limpia del país.


Walter YUOTO
Concejal P.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia

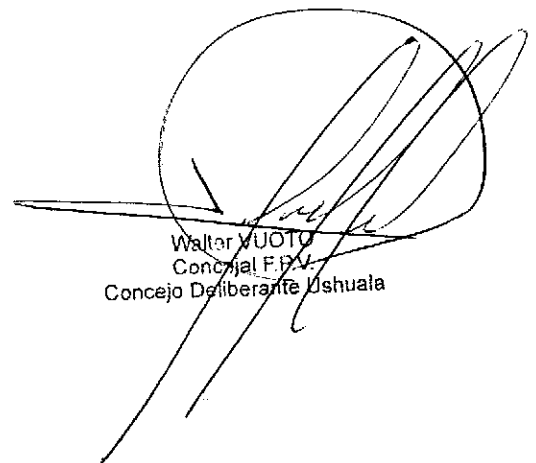


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Municipal el Proyecto “**Basura Cero en la Ruta 3**” que se realiza desde hace tres años en la Provincia de Tierra del Fuego.

ARTÍCULO 2º.- De forma



Walter VUOTO
Concejal F.F.V.
Concejo Deliberante Ushuaia

Ushuaia 4 de marzo de 2015

Don. Walter Vuoto
Concejal de Ushuaia
Frente Para la Victoria

REF.: DECLARACION DE INTERES PROYECTO "BASURA CERO EN LA RUTA 3"

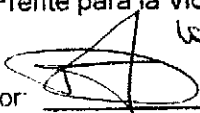
Estimado CONCEL VUOTO,

Por medio de la presente nos dirigimos a Uds. a los efectos de solicitarle pueda considerar realizar las gestiones pertinentes a los fines de lograr la **DECLARACION DE INTERES POR EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA** al proyecto "**BASURA CERO EN LA RUTA 3**" el cual se viene realizando ininterrumpidamente desde hace 3 años a lo largo de toda la provincia de Tierra del Fuego.

"**Basura Cero en la Ruta 3**" es un proyecto que tiene como **misión** mantener limpia la ruta 3 a lo largo de toda la provincia de tierra del fuego y que nació en el corazón de uno de los vecinos de nuestra ciudad y que año tras año ha ido contagiando a otros vecinos, empresas e instituciones públicas y privadas.

En la última edición realizada en octubre del 2014, se juntaron 27 toneladas de basura a lo largo de los 212 kilómetros que unen la Ciudad de Ushuaia, Tolhuin y Rio Grande; Participaron de la misma más de 100 personas e involucro un importante dispositivo en materia de logística que le permitió a la organización alcanzar el éxito total al contar con 2 camiones de gran porte con semirremolques, 1 máquina retroexcavadora y 1 motor home, todo a tiempo completo y que sumado a las más de 2.000 bolsas donadas por diversas instituciones y viandas diarias para todos los voluntarios participantes, hicieron que Basura Cero en la Ruta 3 una vez más haya alcanzado su objetivo "Tener la ruta más limpia de todo el país":

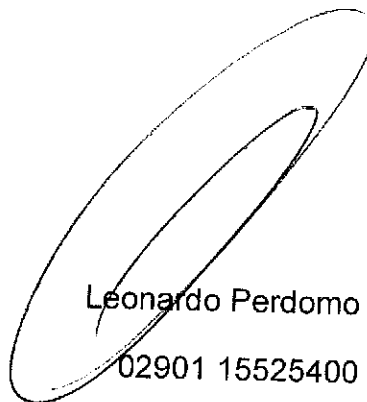
Por todo lo expuesto y convencidos de que este es un trabajo que debe instaurarse a lo largo del tiempo y a los efectos de lograr una

Concejo Deliberante de Ushuaia Bloque Frente para la Victoria	
Recibido por	
Fecha	07/03/2015.

mayor concientización de toda la comunidad es que realizamos la presente solicitud.

Esperando que la presente información haya sido suficiente a los efectos de lo solicitado, es que me despido de Ud. poniéndome a su entera disposición para lo que considere oportuno.

Muy Atte.,

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops, positioned over the printed name and phone number.

Leonardo Perdomo

02901 15525400

Responsable acciones RSE

Logística Antártica S.A.

Empresa voluntaria del programa "BASURA CERO EN LA RUTA 3"

Ushuaia, 16 de Febrero de 2016 -

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 19/02/16 Hs. 14:22
Numero: 57 Fojas: 1
Expte. N°
Girado:
Recibido: Juan Carlos Pino

LE 63115

**Sr. Presidente del Consejo de Liberante
PINO, Juan Carlos
Bloque Frente para la Victoria
Concejo Deliberante Ushuaia**

Nos dirigimos a Ud. a los efectos de transmitirle nuestra preocupación como dirigentes sindicales y empleados municipales, sobre distintas medidas llevadas a cabo a través de la Legislatura Provincial que entendemos suprimen derechos y garantías de los trabajadores en su conjunto y en este caso en particular, en lo que atañe a la sanción de la ley **1075 Código Fiscal - Capítulo 3-.DEL IMPUESTO INMOBILIARIO.**

Al respecto y teniendo en cuenta que históricamente los Impuestos Inmobiliarios fueron recaudados por el Municipio, que a través de esta Ley se modifica esta situación y se traslada el recupero del Impuesto a la provincia, nos permitimos elevarle la presente, a los efectos de transmitirle nuestro interés en conocer la opinión de los Sres. Concejales en su conjunto sobre esta Ley en particular que modifica el status quo del Municipio. Al respecto transcribimos algunas inquietudes:

- El Motivo por el cual sería necesario para el Municipio de Ushuaia esta Transferencia
- Si existe algún eventual perjuicio por disminución de ingresos por esta Ley en los recursos Municipales en lo inmediato o en el futuro.
- Cuál sería el efecto productivo para el Municipio de esta Ley.
- Cuales serían los efectos secundarios de ésta situación. Si básicamente se convierte en una QUITA DE RECURSOS al Municipio De Ushuaia.
- Si la Ley no se contrapone con las existentes en cuanto a las autonomías e independencias de los Municipios
- Si está garantizado por parte del Municipio que no significa ninguna renuncia a futuros aumentos de ingresos por este concepto debido a aumentos de revalúo.

No es necesario aclarar que la administración municipal se encuentra a cargo del ejecutivo y que sus decisiones se encuentran enmarcadas en las potestades conferidas al Intendente de la ciudad. Damos por sentado que el Intendente siempre bregará por la defensa de la autonomía municipal y sus recursos.

No obstante, como representantes gremiales y trabajadores municipales, en la actualidad nos hemos visto inmersos en Leyes sancionadas por la Legislatura Provincial que a nuestro entender lesionan derechos y garantías de los trabajadores en general y en ese marco, nos dirigimos a los Señores Concejales a los efectos de conocer vuestra opinión y de ser necesario mantener una reunión en virtud de que nos motiva la preocupación de que ésta Ley en particular, no se contraponga a los intereses de nuestro municipio.- Se solicita se tome estado parlamentario.

Sin otro particular Atentamente.

Lev. del Pueblo
SAD 201

SOB = 443957.

Sandra Espiron
SECRETARIA GENERAL